

Sección III: Reseñas Bibliográficas

BERZAL DE LA ROSA, Enrique (Coord.). *Testimonio de voces olvidadas*. León: Fundación Veintisiete de Marzo, 2007, 2 vol (vol. 1, 355 pp. y vol. 2, 314 pp). ISBN Obra Completa: 978-84-612-0680-3

Los gritos del silencio

El trabajo del historiador sobre la represión no es fácil, ya que hasta ahora viene siendo marcado por una extensa ola de silencio alrededor. Muchas veces las investigaciones sobre la represión franquista se convierte en tan dramáticas que las fuentes sobre el tema objeto de la investigación resultan por definición reducidas. La apertura de buena parte de la documentación militar permite a los historiadores del tránsito del siglo XX al XXI que gozamos de un material exhaustivo y fundamental para analizar este fenómeno represivo.

Otro de los elementos problemáticos con que nos encontramos los profesionales del pasado a la hora de analizar estos hechos es precisamente la necesaria dependencia de las fuentes escritas. Cifras, nombres y hechos relatados... pero nos falta lo fundamental: el sentimiento. La sensación, la percepción de la represión es precisamente lo nuclear de la misma. Sin esas sensaciones, sin el miedo, sin la impotencia individual, es imposible intentar transmitir aquella época.

Creo entender que esta idea es la que precisamente anima la realización de 'Voces Olvidadas'. Por un lado se encuentra dentro de sus objetivos el conocimiento de la represión en Castilla y León, con un reparto provincial, y desde una perspectiva de rigor divulgativo. Pero también encontramos una voluntad de transmisión de vivencias y de reconocimiento personal por la trayectoria vital y profesional de las víctimas de la represión. Realmente es una obra que intenta combinar el rigor con la percepción, con lo individual. Y aparece a lo largo de estas páginas en la propia búsqueda e investigación, en las conversaciones con los protagonistas. Este es un propósito nada fácil de conseguir, debido precisamente a la enorme distancia que en ocasiones separa la memoria de la historia.

La obra tiene una estructura cronológica muy precisa, intentando desde la variedad provincial existente, unificar ciertos conceptos para que ofrezca cómo resultado un análisis lo más unitario posible. Analisis de conjunto que pretende ser un espacio de debate, incluso de enfrentamiento, que según la acertada idea del

editor, debería quedar únicamente en la interpretación del profesional, del historiador.

Se abordan los meses del Frente Popular, con la detención de elementos de derecha –especialmente tras el proceso de ilegalización de Falange tras la tentativa de asesinato de Jimenez de Asúa-, o la conflictividad laboral y el nuevo posicionamiento sindical sobre los gobiernos del Frente Popular, desde el reparto previo entre la responsabilidad del gobierno de las instituciones y el control de la calle.

Se tratan cuestiones que pueden provocar cierta polémica, precisamente por el contraste entre la reconstrucción individualizada del pasado y el trabajo documentado sobre él. Así puede chocar desde la perspectiva tópica actual observar como la corporación del Ayuntamiento de Burgos, autoconstituido desde el 19 de julio como el centro de la sublevación golpista, continua en funciones durante varios meses tras el golpe, con la excepción de los tres concejales socialistas represaliados, y con un exalcalde de procedencia socialista. O por ejemplo la frecuencia, independientemente del espacio provincial en el que nos hallemos, de la realización de reuniones en las horas del golpe entre las máximas autoridades civiles y militares, que provocan resoluciones explicables desde la percepción individual, pero no desde la representación institucional y popular ocupada. Es común, sin embargo, constatar aspectos semejantes en el contexto estatal en cuanto a las profesiones y edad de los participantes en la defensa última de las instituciones republicanas, sobre todo, de los Gobiernos Civiles. Es evidente que el Frente Popular dio lugar a una nueva generación de políticos, que en buena parte consideraban caducos y conservadores a los protagonistas de sólo cinco años antes, de aquella ‘revolución incruenta’ de abril de 1931 que había traído el régimen republicano.

Como en muchas otras comunidades en donde triunfó desde las primeras horas el control de los militares sublevados, en Castilla y León tampoco hubo guerra civil, sino un proceso forzado de involución que provocó la fractura social de las comunidades locales. Ya en aspectos más concretos es curioso constatar como una de las primeras acciones de los sublevados es cerrar en las horas posteriores al golpe militar bares y cantinas, lugares de encuentro y de debate de obreros y trabajadores. Se clausuraban sus referencias, los espacios de búsqueda de información.

Para estos últimos la convocatoria de una huelga general ante las noticias de la sublevación de las guarniciones de Marruecos fue una respuesta espontánea que derivó en una situación de inestabilidad y de falta de perspectiva sobre el futuro, y

que se mantuvo hasta mediados de agosto, momento en que las autoridades locales deciden que no basta con destruir lo existente sino intentar encauzar lo conseguido. Es a partir del 25 de julio, y no antes, cuando se descubren las verdaderas intenciones de los golpistas de continuar sin marcha atrás en su proyecto insurreccional: del rápido pronunciamiento militar a una prolongada guerra civil de cerca de tres años.

Una guerra civil, una conquista del territorio de la República por los grupos golpistas, que se mantuvo durante un largo período temporal. Para ello, para asegurar lo conseguido, era necesario que la represión por motivos políticos continuara. Es indudable que la brutalidad de la represión, difícilmente cuantificable, es mayor en aquellos lugares donde triunfó la sublevación, entre otras cuestiones por que se mantuvo durante más tiempo. En ocasiones, la perspectiva tópica sobre la represión se nos rompe, como el caso de las detenciones de Avila, que se veificaban también a la luz del día, aunque, eso sí, los asesinatos y ejecuciones se realizaban al amanecer. También es común la idea de que las primeras víctimas son un ejemplo claro de imagen de la naturaleza del nuevo régimen: se venía a destruir a los representantes del Frente Popular; luego a los profesionales liberales, intelectuales, líderes de opinión... En definitiva todo aquello que podía protagonizar y liderar un discurso social de modernidad y cambio.

Si nos atenemos a esta tesis, si entendemos que hay una planificación previa de la represión, modulada ‘a posteriori’ por muchos factores –personales e ideológicos-, pero que hay una estructura pensada previamente en la aplicación de la violencia política de los sublevados, ¿por que entonces seguir distinguiendo entre la represión legal y paralegal, si las dos son fórmulas de la misma estructura represiva? Realmente lo importante es reconocer en que se distinguen más allá de su formulación exterior; en por que tras la detención de una persona, a algunos se les encausaba y a otros se los sacaba directamente del lugar de retención para no volver a saber más de él. El debate interpretativo sigue en pie. Desde los historiadores. Para intentar reconocernos en nuestro pasado y ser capaces de comunicarlo a nuestra sociedad es por lo que se realiza este esfuerzo global llamado ‘Voces Olvidadas’... gritos del silencio.

Emilio Grandío Seoane
Universidad de Santiago de Compostela

OSORIO ALONSO, Elena, *Documentos pontificios del monasterio de San Isidoro de León. Siglos XV al XIX*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León 2007, ISBN. 978-84-9773-372-4, 482 pp. (en folio).

El Servicio de Publicaciones de la Universidad de León ha editado el pasado año 2007 una excelente monografía firmada por la Dra. Elena Osorio Alonso. Se ofrece al lector una obra extensa, cuidada, atractiva, realizada con esmero y redactada en un estilo claro, limpio y sobrio. Reúne, a mi entender, numerosas cualidades propias de historiadores duchos durante muchos años en la brega en los archivos: a su redacción concisa, fresca y lúcida, se une una concienzuda y no menos patente labor de investigación necesaria para culminar el trabajo. Una buena preparación paleográfica, diplomática e histórica, miles de horas de trabajo y la ilusión y constancia necesarias para culminar un estudio científico han propiciado el nacimiento de este libro, que, además, trata de un aspecto sumamente interesante para la historia de España y Europa en época bajomedieval, moderna e incluso contemporánea.

Para el tratamiento de cualquier tema histórico se debe disponer previamente del material necesario para hacer historia, siendo en épocas pretéritas los documentos escritos la fuente primordial y básica para dicho estudio. Dentro de los diplomas, destacan por su riqueza histórica, diplomática, paleográfica y filológica los documentos pontificios, es decir, aquéllos expedidos por los Papas y por la Curia Pontificia -cardenales, legados, nuncios, Rota, Cámara, concilios, etc.-

La documentación pontificia, aún en mayor medida que otro tipo de documentación, como la regia o particular, plantea una problemática de variada índole que es imprescindible abordar y resolver con acierto para hacer de los diplomas papales fuentes útiles en orden al conocimiento histórico, en su más amplio sentido. Así, presenta problemas heurísticos de localización y acopio de documentos; problemas críticos que cuestionan su originalidad o autenticidad; problemas paleográficos en torno a su accesibilidad y aprovechamiento; o problemas diplomáticos de diverso tipo, por ejemplo, los relativos a la resolución correcta de la datación de los mismos.

Hacer historia de un monasterio tan importante como el de San Isidoro de León, y, en consecuencia, hacer historia política, económica y social de una ciudad y de un territorio, supone esta labor previa en relación con el estudio de sus documentos, sólo realizada hasta el momento por algunos investigadores para una primera época medieval. Para el conocimiento de la evolución histórica bajomedieval, moderna y contemporánea de tan importante centro cultural y religioso es imprescindible la recopilación de toda la documentación pontificia

existente, comenzando en primer lugar por la que aún se conserva en el archivo de la Real Colegiata -unos cien documentos originales en pergamino y otros textos copiados en diversos códices-, y siguiendo por la que está dispersa por otros archivos locales, nacionales e internacionales -hasta reunir otros tantos diplomas-. Efectivamente, la Dra. Osorio ha localizado documentación isidoriana en archivos tales como el Catedralicio de León, el Histórico Nacional de Madrid o el Archivo Histórico Vaticano, hasta llegar a publicar ahora un total de doscientos diecisiete documentos.

Es bien sabido que la real Colegiata de San Isidoro de León fue en la Edad Media y Moderna uno de los principales monasterios de España, y un centro de excepcional importancia económica, social y cultural en toda la ciudad de León, con una vinculación directa a los reyes primero leoneses, luego castellano-leoneses y finalmente españoles, y con una mayor vinculación todavía con el Pontificado, al ser San Isidoro un monasterio exento de la jurisdicción del obispo de León, dependiente únicamente de Roma. De ahí que su patrimonio documental, arqueológico y artístico, acumulado y guardado celosamente durante siglos, constituya una fuente de primer orden para reconstruir la historia particular de León y la general de España. De ahí también que su archivo, su biblioteca y su museo custodien un tesoro inigualable de documentos y libros, de inscripciones y de piezas de arte que convierten a San Isidoro en titular de un valiosísimo caudal de "Bienes Culturales", tal como los concibe la ONU en sus leyes de protección de Bienes Culturales de la Humanidad.

Precisamente los más de dos centenares de diplomas pontificios de San Isidoro amplían los horizontes de la historia de este monasterio, que no se debe reducir a lo local, metiéndola de lleno en la historia de toda la Cristiandad medieval, moderna y contemporánea. La vida ininterrumpida de una institución eclesiástica de considerable importancia como ésta, en muchos casos, no se llega a comprender en profundidad porque los estudios suelen limitarse a un corto espacio de tiempo, y, fundamentalmente, a la época altomedieval. Efectivamente, un trabajo como éste viene a llenar estos vacíos, y a poner de relieve la necesidad de realizar estudios históricos sobre aspectos concretos de este tipo de instituciones que abarquen, como en este caso, medio milenio de existencia.

En estas casi quinientas páginas, en efecto, Elena Osorio ha hecho, en primer lugar, una difícil tarea de búsqueda, ordenación, clasificación, sistematización y publicación de los fondos menos conocidos, los de los siglos XV al XIX. La publicación de estas fuentes se ha hecho siguiendo los dictámenes de la Comisión Internacional de Diplomática y con el mayor rigor, fruto de una atenta lectura de los textos, en su mayoría latinos, cuya lengua, grafía, sistemas abreviativos y de

etceteración domina perfectamente la Dra. Osorio. La edición del texto de todos los diplomas, además, es "completa", de manera que, según un criterio muy acertado a mi parecer, se han desarrollado íntegramente los textos documentales que sólo conocemos por aparecer registrados de forma sucinta y resumida en los Registros Vaticanos, reconstrucción muy difícil de hacer, sólo realizable por grandes expertos Diplomática pontificia, que ahorra al lector un tremendo esfuerzo de reconstitución de textos y posibilita el conocimiento directo de los diplomas tal y como salieron de la Cancillería o de otra oficina curial, y que, por lo tanto, permite su perfecta valoración. Dicha edición documental está rematada con la realización de unos extraordinarios índices de personas, lugares y materias, y será sin duda un instrumento básico de trabajo para futuras investigaciones históricas.

Pero es que, además, el trabajo se inicia con un estudio diplomático del mayor interés, en el que se analizan, clasifican y valoran unos tipos documentales de manera que sirvan realmente como fuentes claves para la historia de la cultura y del pensamiento del medio milenio estudiado. El trabajo es muy novedoso también es este ámbito, ya que, aparte de ciertos estudios hechos hasta el momento por algunos investigadores de talla internacional como Trenchs Ódena, Frenz o Battelli, había muy poco escrito al respecto. El estudio de algunos diplomas salidos de la Cámara, de la Penitenciaría, de los Concilios, de los nuncios o de los auditores de la Rota es indudablemente una aportación fundamental para la ciencia diplomática.

Sólo me resta agradecer el Servicio de Publicaciones de la Universidad de León su buen hacer y su inestimable magnanimidad en esta edición, también magnífica desde el punto de vista material. Ojalá sigan muchos años en esta misma línea, y la Dra. Osorio también continúe aportando sus valiosas investigaciones a la comunidad científico-humanística de las letras hispanas.

Santiago Domínguez Sánchez
Universidad de León

RODERO, Joaquín; MORENO, Juan y CASTRILLO, Jesús (eds.). *Represión franquista en el frente norte*. Madrid: Eneida, 2008. 400 pp. ISBN: 978-84-95427-40-3.

La memoria se ha convertido en los últimos tiempos en un fenómeno social de primera magnitud. El pasado gravita de forma constante sobre el presente. En especial cuando resulta incómodo, difícil de digerir. Y el siglo XX, tan fecundo en episodios traumáticos, ha dejado tras de sí una difícil herencia de la que nuestras sociedades no son capaces de desembarazarse. La intensidad del debate social y

político en torno a la memoria ha revalorizado el tema como motivo de reflexión y objeto de investigación. En España, la magnitud de la tragedia de la guerra civil (y la dureza de la dictadura a la que dejó paso) han focalizado de tal modo los debates acerca de la memoria histórica que ambos asuntos han llegado a convertirse casi en sinónimos. Lejos de diluirse con el paso del tiempo, las memorias de la república, la guerra y el franquismo –estrechamente imbricadas hasta confundirse– han emergido con fuerza creciente una vez que el silencio forzado primero y mediatizado por el miedo más tarde ha prescrito a los ojos de muchos. Los pactos de borrón y cuenta nueva en que se fundó la transición a la democracia han dejado paso a un notorio afán por volver la vista atrás y rescatar aquellos recuerdos que parecieron en su día inconvenientes. La mortífera capacidad del franquismo para eliminar a sus enemigos no sirve, sin embargo, para enterrar definitivamente a aquellos muertos, que retornan al cabo de varias generaciones y ven reivindicada su dignidad. A este respecto, como señala Ángeles Egido en el prólogo de la obra que nos ocupa, “la represión es un pozo sin fondo”, una materia inagotable e insondable de la que cuanto más estudiamos más conciencia tomamos de lo mucho que desconocemos, de las múltiples caras que adopta y las interminables secuelas que deja tras de sí.

La Asociación Manuel Azaña y el Ateneo Republicano de León organizaron conjuntamente un ciclo de conferencias que, con notable afluencia de público, tuvieron lugar en León y Burgos. La represión franquista en el Frente Norte durante la guerra civil constituyó el motivo de aquellas conferencias que ahora ven la luz como libro en una obra colectiva que resulta de la confluencia entre el ámbito de las asociaciones y el mundo académico. Para bien y para mal, su contenido denota esta intersección, no siempre armónica, entre la divulgación y la investigación, entre el natural apasionamiento de la reivindicación y el necesario distanciamiento del enfoque historiográfico. Los autores denotan su militancia en diversas causas ligadas a los anhelos frustrados en 1939 o bien permanecen en las más frías aguas del análisis y la documentación de lo sucedido, en sí mismo estremecedor. El resultado es un híbrido que oscila entre ambos polos, entre el alegato y el rigor. Se alternan textos basados en fuentes secundarias y que configuran una síntesis más o menos lograda de la bibliografía disponible con otros que beben de fuentes primarias o que ofrecen balances resultantes de investigaciones originales. Dentro de un común afán divulgativo, el bagaje que proporciona el oficio de historiador marca las diferencias entre unos y otros. La pluralidad de manos, no exenta de cierta virtud enriquecedora, origina también inevitables reiteraciones, entre las que destaca por su recurrencia la instrucción reservada de Mola cuando, en los preparativos del golpe de Estado, apela a la eliminación física de un “enemigo que es fuerte y bien organizado”. Una cita que,

por su carácter premonitorio y la relevancia de su autor, constituye una tentación irresistible para quienes escriben sobre la represión ejercida por los alzados contra la República.

Comienza el libro con una introducción de Joaquín Rodero que proporciona las coordenadas espaciales y temporales de la guerra en el Norte, el escenario en que discurren los temas abordados por el resto de autores. El mismo Rodero aporta al final de la obra una cronología de los acontecimientos en el Frente Norte que sirve a similares propósitos. A su vez, Jesús Castrillo adopta una perspectiva jurídica que se adentra en la construcción del Estado franquista. Partiendo de la contraposición con el ordenamiento constitucional republicano, se pone de manifiesto tanto la ilegitimidad de partida del régimen creado por los sublevados como su radical contradicción con los fundamentos del Derecho. Fundado exclusivamente en la fuerza, desconoce la división de poderes, legisla desde la arbitrariedad, priva a los ciudadanos de garantías, aplica sus leyes con retroactividad, cifra la aplicación de la norma en la imposición...

A caballo entre la reflexión general y los ejemplos más inmediatos tomados del caso leonés, Javier Rodríguez aborda la caracterización de la represión franquista y desgana una tipificación de sus formas. Sin olvidar la pretendida fundamentación científica de la sañuda persecución del enemigo “rojo” debida a la pluma del psiquiatra Vallejo Nágera, el artículo recorre las formas violentas como ejecuciones y “paseos”, dando cuenta tanto de las muertes que cuentan con una mínima formalidad legal, al mediar un consejo de guerra desprovisto de cualquier garantía para los acusados, como las irregulares, que no cuentan siquiera con una constancia escrita pero sirven a idéntico propósito. Pero también se ocupa de las jurisdicciones especiales creadas para la represión política que operan tras la contienda y que derivan en multitud de encarcelamientos y de incautaciones de bienes de los vencidos y sus familias. El expolio a que se ven sometidos incluye también la privación del derecho a ejercer profesiones o empleos en los exhaustivos procesos de depuración acometidos, que endurecen aún más las condiciones de existencia de los perdedores. Finalmente, una última expropiación que está siendo trabajosamente restituida sería la de la dignidad y la memoria, contra las que el franquismo empleó todo su arsenal destructivo.

Entre la síntesis y el ensayo, Francisco Javier Pérez aborda la represión desatada en el curso de la guerra por los sublevados contra el clero vasco, donde se puede encontrar un número apreciable de casos de curas ejecutados, generalmente por su afición a las ideas nacionalistas. El hecho, bien conocido pero de incómodo recuerdo para la propia Iglesia Católica, cuya política de memoria respecto a la guerra civil sigue enfeudada en su alineamiento con el bando vencedor, habría

creado ya en su día contradicciones en el seno de la jerarquía y en las relaciones con el Vaticano, aunque no permitiera a los republicanos –ni siquiera, pese a sus esfuerzos, a los peneuvistas- neutralizar el daño que para su imagen internacional representaba la persecución a que fue sometido el clero secular y regular en zona republicana. Precisamente, dicho sea de paso, con la notoria excepción de las provincias vascas, donde el culto prosigue con normalidad y la Iglesia se mantiene a cubierto de las iras más o menos incontroladas que la asolan en el resto de España.

Los quince meses que dura la guerra en el que ha de ser el último reducto de resistencia republicana en el Norte –la Asturias de reciente pasado revolucionario- son profusamente documentados por Irene Díaz en cuanto se refiere a la represión llevada a cabo por el bando sublevado. Establece para ello una periodización en cuatro fases, según discurren las operaciones militares que determinan la progresiva ocupación del territorio y, por tanto, no sólo el espacio geográfico en el que se verifican las medias represivas sino también en buena medida su lógica e intensidad. El inicial aislamiento de una solitaria Oviedo, en manos de los insurrectos comandados por Aranda; el avance desde el Occidente de las columnas gallegas; la ruptura del cerco de la capital, acompañada de la presencia de tropas moras cuyo recuerdo ya está asociado al miedo desde los sucesos de octubre del 34, y la definitiva ocupación de la Asturias republicana por parte de las brigadas navarras, marcan los tiempos y las formas de una represión que ha de prolongarse durante años bajo un régimen muy próximo a la ocupación militar de un territorio considerado hostil.

Juan Moreno toma el caso de las víctimas arrojadas al pozo Grajero, un episodio con particulares connotaciones de dramatismo, como pretexto para un alegato pro-republicano y de denuncia de la barbarie franquista. Carente de interés desde el punto de vista historiográfico, refleja más bien el ánimo de las asociaciones promotoras de la publicación. A su vez, Juan José Pérez atiende a la fobia antimasonónica que distinguió al franquismo, una obsesión compartida por el dictador y por la Iglesia que daría lugar a que la masonería viera diezmadadas sus filas y cubierta de improperios su imagen. Un detallado repaso de las logias existentes a ambos lados de la cordillera Cantábrica y de las numerosas víctimas con que cuentan nos sitúa ante la evidencia de que la suerte de estos masones dependerá en buena medida de la posibilidad de preparar su huida o de la desventura de haber quedado dentro de territorios que están en poder de los sublevados desde un primer momento. Además de su consideración como objeto de la represión, Carlos Méndez realiza una crónica del anarcosindicalismo leonés a lo largo de la guerra que toma en cuenta su participación como combatientes en las zonas del norte de la provincia que quedan bajo jurisdicción del Consejo de

Asturias y León. Se trata de un relato minucioso con nada ocultas simpatías hacia la causa libertaria, cuya versión de los hechos asume sin reservas, al tiempo que rescata una historia mal conocida.

La actividad guerrillera que durante largos años se mantiene una vez perdida la guerra es objeto de atención por parte de Armando Recio, quien repasa los escenarios que ofrecen Galicia, León, Asturias, Cantabria y País Vasco para centrarse en un aspecto concreto: el de la propaganda. Nos ofrece así un recorrido por las diversas cabeceras editadas por el movimiento guerrillero en las condiciones más adversas y difundidas en medio de las mayores dificultades, lo que revela la naturaleza política de sus acciones, desmintiendo la etiqueta de bandoleros que les adjudica el franquismo. Esta prensa permite, además, acercarse al discurso con el que los resistentes armados trataban de legitimar su desigual lucha.

El libro se completa con dos aportaciones que ofrecen marcos más generales de interpretación, ya sea desde una perspectiva historiográfica como psicoanalítica. Concepción Marcos ofrece una visión panorámica de la memoria de los vencidos desde la burda manipulación de postguerra, cuando sólo era audible la voz de los vencedores, hasta la actual eclosión asociativa, política, literaria e historiográfica. Se pone de manifiesto, al analizar las diferentes etapas y sus contextos, la estrecha relación existente entre los marcos políticos, las regulaciones legales (en cuanto al acceso a las fuentes, por ejemplo) y los climas sociales, por una parte, y no sólo la abundancia sino también el signo que adoptan las investigaciones, por otra. La situación actual, al calor del manifiesto interés social y de políticas de memoria menos temerosas o restrictivas, estaría presidida por la renovación de los estudios sobre la represión, ampliando el campo temático y explotando a fondo fuentes hasta hace poco ignoradas o minusvaloradas.

Finalmente, el capítulo a cargo de la argentina Laura Camelia Bruno que, a modo de epílogo, nos acerca a la figura del represor, del hombre común y corriente, amigo, esposo o padre de familia, que cada día acude a “trabajar” y tortura, desaparece o asesina a *otros* en el nombre del Estado, de la Iglesia o por razones de bien nacional. La “doble vida” de estos individuos, la normalidad que impregna su cotidianidad frente a las aberraciones que son capaces de cometer “en horario laboral” convierte a los represores en psicópatas que disfrutaban con el sufrimiento ajeno, que son incapaces de ponerse en el lugar del otro, al que consciente y racionalmente “cosifican”, negándole su humanidad. Tal y como señala la autora: “los genocidas son psicópatas, seres sin culpa, que actuaron con desamor, sin registros de los otros seres humanos, de sus necesidades, de sus sentimientos...”. Es esa banalidad del mal, esa incapacidad para pensarse desde el

punto de vista del otro lo que caracteriza a esos individuos. Insiste la autora en que el verdugo más terrible, el más peligroso, es el sistema que hace necesarios a los verdugos como funcionarios del dolor. Un sistema que muy bien engranado y sustentado en el terror facilitó el desdibujamiento de los límites entre lo moral y lo inmoral y la pérdida de la capacidad de asombro ante la muerte y las desapariciones que jalonaron el periodo de la dictadura militar en Argentina. El mecanismo de terror opera extremando el individualismo para que cada uno se salve, siembra el temor a ser amigo, conocido o pariente de, hace que en aras de la propia supervivencia se mire hacia otro lado y todo se rodee de una aparente cotidianidad. Romper con esa cotidianidad del terror, que está, que existe, que todos conocen pero que no admiten pasa por volver a articular mecanismos de defensa válidos, nuevos esquemas porque los que había han sido borrados y nadie sabe a que atenerse. Ello remite a la necesidad de una legislación que evite, penalice y repare.

Concluye de este modo el libro con una estimulante reflexión proveniente de otra disciplina y de otra latitud. Nos enfrenta desde otra óptica al fenómeno de la represión y pone de relieve la profundidad de lo que Elizabeth Jelin denominara “los trabajos de la memoria”, acometidos con mucha más determinación en el Cono Sur americano que en nuestro país. El mosaico que ofrece este libro compone una aportación más en la laboriosa tarea de rescatar del olvido los hechos traumáticos que siguen atenazando la memoria de sucesivas generaciones de españoles.

Rubén Vega García
Universidad de Oviedo

VIFORCOS MARINAS, M^a Isabel y LORETO LÓPEZ, Rosalva (introducción y coordinación). *Historias compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América. Siglos XV-XIX*, Universidad de León, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, León (España) y Puebla (México), 2007, 537 pp. ISBN: 978-84-9773-348-9 (Universidad de León) y 978-968-9182-66-5 (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla).

Este libro colectivo refleja la importancia adquirida en los últimos veinte años por el estudio de la religiosidad femenina, que tiene una manifestación destacada - no única, desde luego- en los conventos de monjas, con un abanico temático y metodológico que sigue abriéndose todavía con nuevas líneas vinculadas a diversas disciplinas de las Humanidades. También es importante resaltar su continuidad respecto a los trabajos anteriores, tanto monografías como libros colectivos que

fueron el resultado de Congresos Internacionales sobre el Monacato femenino, publicados básicamente en León (España), Tlaxcala y México DF a partir de 1990 y que hoy constituyen fuentes imprescindibles para las investigaciones sobre esas realidades del pasado vinculadas al universo femenino.

Las propias coordinadoras -doctoras Viforcós y Loreto- ya poseen un amplio currículum de obras sobre estos temas, que les ha dado prestigio y reconocimiento, reflejado en la mejor forma de hacerlo, que es la consulta y cita de sus trabajos. Por eso ambas decidieron convocar esta publicación dando como pautas dos ejes: el primero, de mayor novedad en sus posibles investigaciones y perspectivas, se agrupó en torno a las prácticas devocionales, la cultura como transmisión de educación y de religiosidad y el misticismo, entre otras cuestiones de rico contenido. Pero el segundo abría de nuevo líneas ya trabajadas en parte, enriqueciéndolas con nuevas aportaciones a los procesos fundacionales y a las funciones sociales y económicas que desempeñaron estas instituciones religiosas. En ambos casos el espacio geográfico estudiado abarca los dos países ibéricos e Iberoamérica, como ya se había planteado en los tres Congresos Internacionales sobre El Monacato femenino anteriormente publicados.

El bloque I de trabajos, titulado *Transmisión de la cultura, prácticas devocionales y fuentes de espiritualidad*, lo abre el trabajo de Cristina Álvarez Díaz, “La vida conventual femenina en la Edad Media castellana: poder, misticismo y prácticas devocionales en la *Cantigas de Santa María*”, analizando la presencia de elementos medievales de los conventos femeninos en las composiciones poético-musicales en honor de la Virgen incluidas en esa obra tan importante. Hay que valorar en este texto la vinculación con los temas de la lectura de libros y de música, que abrió las mentes femeninas al mundo exterior.

El texto de una de las coordinadoras, Rosalva Loreto, “La didáctica de la salvación femenina. La dirección de espíritus y la cultura de lo escrito”, también conecta con las prácticas de lectura y escritura con fines educativos, vinculada al impulso que el Concilio de Trento dio a estos temas con respecto a las mujeres. Según esta conocida autora mexicana, a través de trece cartas escritas en la década de 1630 por el padre jesuita Miguel Godínez, director de conciencia de varias monjas novohispanas, pueden observarse enfoques didácticos sobre la salvación, en esa etapa contrarreformista, encaminando su objetivo al control de los modelos espirituales como complemento de los textos impresos con el mismo fin.

Javier Campos y Fernández de Sevilla, en su “Vida y obra de sor Beatriz Ana Ruiz, mantelata profesa de la orden de San Agustín (1666-1735)”, recoge la historia de vida de una madre viuda, pobre y analfabeta, con prácticas religiosas

intuitivas de castigos corporales y visiones sobrenaturales que la alejaban de la norma eclesiástica de su época, pero que fue reconducida por su protector en cuestiones económicas y su director espiritual para que transformara su existencia, convirtiéndose en terciaria agustina. Respecto a su obra hagiográfica de 686 folios, realizada nueve años después de su muerte, está dentro de las tradicionales biografías de monjas, incluyendo la narración de su vida, así como las visiones y opiniones dictadas a su protector, un escribano. De nuevo se resaltan la búsqueda de espiritualidad y el papel de la escritura en esa necesidad de dejar constancia de las experiencias místicas.

En esa misma línea se sitúa el texto de Leila Mezan Algranti, “Biografías y autobiografías de mujeres ejemplares: los escritos de conciencia de la madre Jacinta de São José y las prácticas religiosas femeninas en el Brasil colonial”. Cabe señalar que son muy pocos los estudios sobre esas vidas en este país de Sudamérica, o al menos los que conocemos, con lo cual la investigación aporta un acercamiento al monacato femenino en los territorios de la Corona portuguesa, cuyo poblamiento no favoreció tanto la creación de estos conventos, en comparación con la América española, lo que se solventó mediante una religiosidad femenina de práctica doméstica y privada, más que comunitaria e institucional. La autora se interesa también por la formación educativa y religiosa en el interior de los conventos y recogimientos brasileños, centrada en la lectura de obras edificantes, que acabó creando hábitos de lectoras y escritoras que vencerían la dificultad de expresar sus pensamientos y sentimientos en determinadas monjas, como el estudio que nos presenta de la teresiana Jacinta de São José.

Asunción Lavrin, otra especialista pionera en estos temas, incluye el trabajo “Devocionario y espiritualidad en los conventos femeninos novohispanos. Siglos XVII-XVIII”, donde se indican devociones y formas de espiritualidad intensamente femenina en aquellas tierras mexicanas, distinguiendo entre las raíces europeas y las específicamente novohispanas y estableciendo diferencias entre las devociones colectivas y las individuales o privadas. Lavrin analiza esas devociones como elementos preparatorios para las visiones sobrenaturales, que establecen una íntima comunicación espiritual entre las monjas y los santos, ángeles, Virgen o el mismo Jesús, a través de las autobiografías y hagiografías.

Dentro de esta misma línea hay dos aportaciones que reflejan la gran influencia de la figura de Santa Teresa en el modelo espiritual conventual femenino. Nancy van Deusen, de Estados Unidos, presenta “El cuerpo femenino como texto de teología mística (Lima, 1600-1650)”, planteando un análisis subjetivo de los textos de la santa castellana que conecta de nuevo la comprensión de la lectura impresa con una posible lectura mística del cuerpo, como uno de los caminos hacia Dios.

Por su parte, Celia Maia Borges, con su investigación “Las hijas de Teresa de Ávila: espiritualidad mística entre mujeres en la Península Ibérica y el Brasil Colonial”, parte también de la importancia de la santa abulense y sus escritos, como un ejemplo que siguieron muchas mujeres en busca de la vía mística y de lucha por su propia vida de perfección. Esta historiadora resalta como este camino de misticismo encontró diferentes obstáculos dependiendo de la procedencia social y étnica o de si eran laicas o profesas.

El último apartado de esta primer bloque lo constituyen tres investigaciones en torno a la llamada heterodoxia barroca, desde diversas perspectivas y en contextos geográficos e históricos distintos. La portuguesa Georgina Silva dos Santos presenta “Entre Jesús y Moisés: El marranismo en los conventos femeninos del mundo ibérico en el siglo XVII”, cuyo objetivo es mostrar cómo los cristianos nuevos lucharon por conservar clandestinamente su identidad judía a través de fórmulas varias, pero también haciendo ingresar a sus mujeres solteras o viudas en los monasterios para limpiar su linaje. Así se observó entre las clarisas de la ciudad portuguesa de Berja y, para ello, esta autora se apoya en el análisis de los diversos procesos inquisitoriales.

Concepción Zayas, doctora mexicana con varios trabajos recientes de interés, en “La recepción del neoplatonismo en la obra de la heterodoxa alumbrada Ana de Zayas, Siglo XVII”, parte precisamente de un proceso inquisitorial contra esta autora tras ser acusada de alumbrada. Se desarrolla la propuesta de que el neoplatonismo se había convertido en una de las bases de la heterodoxia en el México colonial y, según esas ideas, lo perfecto, virtuoso o sabio sólo debía seguir el dictamen individual, que surge de la relación personal con la divinidad, una de las bases del alumbradismo.

M^a Isabel Viforcós -coordinadora española de esta obra desde la Universidad de León e igualmente autora de trabajos reconocidos en varias publicaciones anteriores sobre estos temas- en su trabajo “Anhelos de espiritualidad en los claustros chilenos. Algunas respuestas heterodoxas”, ambientado en el accidentado mundo del Chile del siglo XVII, nos sitúa en una realidad en la que, ante el peligro de muerte, la sociedad toma dos alternativas: el *carpe diem* y las *vanitas*, sin dejar atrás otros aspectos del barroquismo de la época, dando lugar a manifestaciones varias -cultos, procesiones y otros actos litúrgicos- y a la fundación de conventos femeninos, como contrapunto a la maldad y a la relajación de la sociedad colonial, destacando entre éstos últimos los que seguían el modelo teresiano de la clausura. Analiza como los jesuitas, como confesores y guías espirituales, incluso al margen de los muros conventuales, dirigieron un grupo de mujeres laicas decididas a seguir un camino gradual de acercamiento a Dios, que las fue alejando del modelo

tridentino, pero también hubo unos procesos inquisitoriales largos y llenos de consultas orales y escritas, que reflejaban la oposición a esta religiosidad alternativa.

El segundo bloque o eje de artículos (*Espacios de religiosidad y enclaustramiento*) lo abre Isabel Arenas Frutos -otra profesora especializada en temas de monacato femenino- con el título: “Nuevos aportes sobre las fundaciones de conventos femeninos de la Orden Concepcionista en la ciudad de México”, cuyo valor reside en aclarar el proceso de nacimiento de cinco núcleos de esta orden a la vista de otras fuentes, enriqueciendo así la historiografía sobre las concepcionistas en la capital mexicana, al tiempo que contribuye a resaltar la riqueza documental del Fondo Borbón Lorenzana, ya trabajado por la autora con interesantes resultados¹. Destaca el apéndice documental, con las respuestas de las abadesas a las imposiciones reformistas de la vida en común, desarrolladas por prelados regalistas en cumplimiento de las directrices de Carlos III.

Los estudios de José Manuel Díaz y de Alicia Fraschina, aunque en ámbitos geográficos distintos, de Chile y Argentina, estudian las relaciones entre los conventos y la sociedad en sus países respectivos. El primero, titulado: “Vinculación claustro-entorno: Las clarisas de Santiago y su implicación en la cuestión chilena en tiempos de Felipe III”, presenta el proceso fundacional, re-fundacional y la actitud de esas religiosas ante la guerra defensiva del jesuita Valdivia en los territorios araucanos en la primera mitad del XVII. La doctora Fraschina -también especialista en estos temas, como lo reflejan sus publicaciones- incluye el trabajo “Espacios de religiosidad en el Buenos Aires Colonial: 1640-1715”, donde expone el impulso de la elite porteña a la creación de un monasterio, vinculando claramente el mundo y la vida religiosa como solución para las jóvenes con poca posibilidad de casarse dignamente por falta de buena dote. Y, por otro, las beatas que fueron surgiendo ante la escasez de conventos, seguidoras de una religiosidad individual, de difícil estudio debido a su carácter privado y a su dedicación a labores asistenciales. Para la autora argentina, la mayoría de ellas estuvieron bajo el amparo espiritual de los jesuitas bonaerenses, como lo demuestran sus señas de identidad.

En esta línea están los siguientes trabajos, en cuanto a la dificultad de establecer los límites y diferencias entre beaterios y recogimientos. Maria de Deus presenta “Mujeres en el Brasil: El caso del recogimiento de la Santa Casa de la Misericordia

¹ Ver la reseña de M^a Justina Sarabia sobre la obra de esta profesora titulada *Dos arzobispos de México -Lorenzana y Núñez de Haro- ante la reforma conventual femenina (1766-1775)*, León, Universidad de León, 2004, en *Anuario de Estudios Americanos*, LII-1, Sevilla, 2005, págs. 315-320.

de Bahía a través de la depositada Teresa de Jesús”, como un centro de reclusión para mujeres divorciadas, y recoge el ejemplo de doña Teresa de Jesús, que logró hacer valer sus derechos frente al mal trato de su marido y a las estructuras de la época. Marya Svetlana Camacho, con “Los beaterios y recogimientos en Manila en el siglo XVIII, acomodación religiosa y aportación social”, da una visión de los cinco recogimientos o beaterios que existieron en el XVIII en la capital filipina: Santa Catalina de Siena (1690), vinculado a los dominicos; el de la Compañía o de San Ignacio (1703), relacionado con los jesuitas; el de San Sebastián de Calumpang (1725) bajo los recoletos; el de Pasig (1740), regido por los agustinos y el de Santa Rosa de Lima o hermana Paula (1750), de origen dominico.

Estos estudios sobre el recogimiento se cierran con el presentado por Adriana Porta “<<La Residencia>>: un ejemplo de reclusión femenina en el periodo tardo-colonial rioplatense (1777-1805)”, donde explica el papel que desempeñaron estas casas, sobre todo en la segunda mitad del XVIII, actuando más como instituciones de represión que de reinserción. Parte del análisis contextual en el que nace “La Residencia”, describiendo después su organización y recursos económicos, para concluir con el análisis cuantitativo y cualitativo de las reclusas y de las causas que las habían llevado hasta él.

Finalmente, están dos trabajos dedicados a la economía conventual, de gran interés por las relaciones sociales y políticas que conllevaron y las actividades de producción, mercantiles y financieras desempeñadas por ellos. El primero es el del mexicano Francisco Javier Cervantes Bello -estudioso de temas económicos vinculados a la Iglesia, y en concreto a los núcleos femeninos de las ciudades de México y Puebla- titulado: “Las fundaciones piadosas en los conventos de mujeres de Puebla de los Ángeles (México). El caso de las capellanías”. Su texto, elaborado y bien documentado, gira en torno a la importancia de unas fundaciones piadosas tan importantes como las capellanías y sus múltiples funciones religiosas, sociales y económicas.

Soledad Gómez Navarro cierra el volumen con su investigación sobre “Patrimonio monástico y conventual en la España Moderna. Formas y fuentes de formación y consolidación”, aplicado a los conventos españoles desde los componentes y fuentes de ingreso, formación del patrimonio, sistemas de explotación, etc. De ahí confluyen una serie de interpretaciones y, según la autora, es necesario de matizar afirmaciones generalizadas como el carácter rentista del clero regular hispano y fijar varios periodos económicos, insistiendo en la necesidad de hablar de economías en plural, dada la variedad y diversidad de las realidades.

Con este volumen se avanza en el conocimiento de diversos aspectos del monacato femenino en España y en el Nuevo Mundo que, gracias a los trabajos aquí reseñados, bajo una excelente coordinación, va marcando nuevas líneas de investigación al profundizar en la historia conventual femenina y, con ello, en la historia de género.

M^a Justina Sarabia Viejo
Universidad de Sevilla